Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

122

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de septiembre del 2024

VISTO el Expediente Electrónico Nº MJG-E-63120-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de un servicio de limpieza destinados a la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, sito en la calle Sarmiento 731 CABA; para los pisos 4°, 5°, 8° y 9°. -

Que a través de Disposición D.G.A.F.- S.R.O.G.C.A.B.A.- M.J.G. N° 09/2024 se autorizó al llamado a Contratación Directa N° 246/2024, obrante a orden 07.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del informe de pre-adjudicación a orden 27, el área requirente recomendó adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 246/2024 a la firma CLARYTY SRL; CUIT. Nro. 30-70863051-5, en el primer periodo de dos (02) meses de septiembre a octubre, para los pisos 4°, 5° y 8°, por la suma total de $1.980.000,00.- (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100.-) y adjudicar a DUNEZAT MARTIN JORGE; CUIT. Nro. 20-17901830-7 los cuatro (04) meses restantes de noviembre, diciembre, enero y febrero, para los pisos 4°, 5°, 8° y 9°, por la suma total de $ 6.445.574,08.- (PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 08/100.-), por resultar ser el precio más económico y conveniente para el estado provincial para dichos periodos. –

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a Informe N° 1424/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465; Decretos

///…2

M.J.G.
M.F.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/2023 y su modificatoria N° 565/23; Resoluciones O.P.C N° 17/2021, anexo I, capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/21 y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, por el Decreto Provincial N° 3217/23 y la Resolución M.J.G. N° 102/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA DE GABINETE
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 246/2024 de un servicio de limpieza destinados a la Secretaría de Representación Oficial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete, sito en la calle Sarmiento 731 CABA; para los pisos 4°, 5°, 8° y 9°. a favor de la firma CLARYTY SRL; CUIT. Nro. 30-70863051-5, en el primer periodo de dos (02) meses de septiembre a octubre, para los pisos 4°, 5° y 8°, por la suma total de $1.980.000,00.- (PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100.-). Asimismo, adjudicar a DUNEZAT MARTIN JORGE; CUIT. Nro. 20-17901830-7 los cuatro (04) meses restantes de noviembre, diciembre, enero y febrero, para los pisos 4°, 5°, 8° y 9°, por la suma total de $ 6.445.574,08.- (PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 08/100.-. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O 1-4-17 U.G.G. 0418UG. U.G.C. UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.O.G.C.A.B.A. – M.J.G. N° **122**/2024.-

M.J.G.
M.F.

CARDONA Natalia Andrea
Firmado digitalmente por CARDONA Natalia Andrea